



14743

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CESSION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA GTO CIA LTDA.

QUE OTORGAN

MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA Y OTROS

A FAVOR DE

JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ Y OTROS

CUANTÍA: USD 1000,00

Dí 2 copias + 1

ech

En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy, viernes dos (02) de febrero del año dos mil dieciocho

**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO**



42



**Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA**

Dirección: Juan Montalvo N° S234 y Av. Interoceánica
2do. Piso • Teléfonos: 2370 094 - 6019 691
Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

42 del Cantón Quito
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20181701042P00298

2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑÍA GTO. CIA LTDA.
4 QUE OTORGAN

5 MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA Y OTROS

6 A FAVOR DE

7 JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ Y OTROS

8 CUANTIA: USD 1000,00

9 DÍ 2 copias

10 ech

11 En la Parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
12 República del Ecuador, hoy, viernes dos (02) de febrero del año dos mil dieciocho,
13 ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
14 CUADRAGESIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte,
15 la señora MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA, casada, por sus propios
16 derechos y a nombre y representación de su cónyuge señor ALEXANDER
17 DOMINGUEZ CARABALI, según documentó que se adjunta como habilitante,
18 domiciliados la Av. Siena No. 4028, barrio Rojas, parroquia de Cumbayá, del
19 Distrito Metropolitano de Quito teléfono: 0960663201; los cónyuges EDUARDO
20 OSWALDO LEGARDA ROMERO y MARIA DEL CONSUELO GRANDA
21 GARZON, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los que
22 representan de la sociedad conyugal entre ellos formada, domiciliados en la Av.
23 Siena y Durero, Lote No.2, Edificio Milano, Departamento 3B, parroquia de
24 Cumbayá, del Distrito Metropolitano de Quito teléfono:0999162830 y,
25 cónyuges MARCO STALIN RUEDA CASTRO y GEOVANNA DEL PILAR
26 CARRILLO SILVA, casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los que
27 que representan de la sociedad conyugal entre ellos formada, domiciliados en la
28 calle Hidsalgo de Pinto N40-98, Quito Tenis del Distrito Metropolitano de Quito





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 teléfono: 0999846060; a quienes en adelante y para efectos de este contrato se
2 les denominará los "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor JAIME EDUARDO
3 MIRANDA CHAVEZ, casado, por sus propios derechos y por los que representa de
4 la sociedad conyugal que tiene formada con la señora SYLVIA DE LOS DOLORES
5 GRANDA GARZON, domiciliado en la calle Durero, lote dos y Av. Siena, de la
6 parroquia de Cumbayá, del Distrito Metropolitano, de Quito, teléfono: 0999558509;
7 señor JAIME ANDRÉS MIRANDA GRANDA, casado, por sus propios derechos y
8 por los que representa de la sociedad conyugal que tiene formada con la señora
9 MARIA CLARA MENDIZABAL PORTILLA, domiciliado en la calle Durero, lote
10 dos y Av. Siena, de la parroquia de Cumbayá, del Distrito Metropolitano, de Quito,
11 teléfono: 0999196392; y, DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA, casado,
12 por sus propios derechos y por los que representa de la sociedad conyugal que tiene
13 formada con la señora ANDREA LUCIA SANTOS PORTILLA, domiciliado en la
14 calle Durero, lote dos y Av. Siena, de la parroquia de Cumbayá, del Distrito
15 Metropolitano, de Quito, teléfono: 0999196363, a quienes en adelante y para
16 efectos de este contrato se les denominará los "CESIONARIOS". Los
17 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
18 domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaces para
19 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido
20 sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su
21 autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES" del "SISTEMA
22 NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la Dirección General del
23 Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas fichas me piden que agregue
24 como documento habilitante a este documento; bien instruidos por mí, la Notaria, en
25 el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre
26 voluntariamente me piden que eleve a escritura pública el contenido
27 de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el siguiente:
28 "SEÑORA NOTARIA: En el correspondiente protocolo de escrituras





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES:-
3 Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, la señora MARIA
4 DOLORES CABRERA MIRANDA, por sus propios derechos y los que representa
5 de la sociedad conyugal con el señor ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI,
6 según poder que se adjunta como habilitante; los cónyuges señor EDUARDO
7 OSWALDO LEGARDA ROMERO y su señora esposa MARIA DEL CONSUELO
8 GRANDA GARZON, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios
9 derechos y por los de la sociedad conyugal; y, los cónyuges, señor, MARCO
10 STALIN RUEDA CASTRO y su señora esposa GEOVANNA DEL PILAR
11 CARRILLO SILVA, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derecho
12 y los que representan de la sociedad conyugal, a quienes se les podrá denominar
13 LOS CEDENTES; y por otra parte los señores JAIME EDUARDO MIRANDA
14 CHAVEZ, casado, quien comparece por sus propios derechos y por los de la
15 sociedad conyugal que tiene formada con la señora SYLVIA DE LOS DOLORES
16 GRANDA GARZON; JAIME ANDRES MIRANDA GRANDA, por sus propios
17 derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con MARIA CLARA
18 MENDIZABAL PORTILLA; y, DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA, por
19 sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tiene formada con
20 ANDREA LUCIA SANTOS PORTILLA, a quienes se les podrá denominar LOS
21 CESIONARIOS. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- El señor ALEXANDER
22 DOMINGUEZ CARABALI es propietario de seiscientas participaciones de un valor
23 nominal de un dólar cada una; el señor EDUARDO OSWALDO LEGARDA
24 ROMERO es propietario de doscientas participaciones de un valor nominal de un
25 dólar cada una; y, el señor MARCO STALIN RUEDA CASTRO, es propietario
26 de 200 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una, dentro de la
27 Compañía "GTO CIA LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura
28 pública celebrada ante el la Notaria Cuadragésima Octava del cantón Quito, a cargo





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 del señor Doctor Pool Martínez Herrera, el veinticinco de agosto del año dos mil
2 catorce, con un capital DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA, aprobada por la Superintendencia de Compañías, según expediente
4 oiento ochenta y uno novecientos cuarenta y ocho (181948), de fecha 13 de octubre
5 del 2014, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número de
6 repertorio 41247, número de inscripción 4286, de fecha 13 de octubre del 2014 y
7 Cesión de participaciones, celebrada el 9 de marzo del 2015, celebrada en la
8 Notaría Cuadragésima Segunda, a cargo de la señora Notaria Dra. María Lorena
9 Bermúdez Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha 27
10 de marzo del 2015. b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
11 Compañía GTO CIA LTDA, realizada el veinticinco de enero del dos mil dieciocho,
12 autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones de los señores Alexander
13 Domínguez Caraball, Eduardo Oswaldo Legarda Romero; y, Marco Stálin Rueda
14 Castro, a favor de los señores JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ, JAIME
15 ANDRES MIRANDA GRANDA, y, DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA,
16 según consta del acta que se agrega como documento habilitante. TERCERA-
17 CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes las partes libre y
18 voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges ALEXANDER DOMINGUEZ
19 CARABALL y MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA ceden actual e
20 irrevocablemente las seiscientas (600) participaciones sociales que mantiene en la
21 compañía GTO CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del
22 señor JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ, el cual queda con mil cien
23 participaciones, de un dólar cada una, que equivalen al cincuenta y cinco por ciento
24 del capital suscrito y pagado; Los cónyuges EDUARDO OSWALDO LEGARDA
25 ROMERO y MARIA DEL CONSUELO GRANDA GARZON ceden actual e
26 irrevocablemente las doscientas (200) participaciones sociales que mantiene en la
27 compañía GTO CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del
28 señor JAIME ANDRES MIRANDA GRANDA, el cual queda con cuatrocientas





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

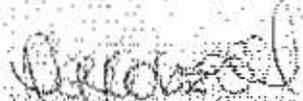
1 cincuenta participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado, que
2 equivale al veintidós punto cinco por ciento de la compañía ; y, Los cónyuges
3 MARCO STALIN RUEDA CASTRO y GEOVANNA DEL PILAR CARRILLO
4 SILVA ceden actual e irrevocablemente las doscientas (200) participaciones sociales
5 que mantiene en la compañía GTO CIA LTDA, por su valor nominal de un dólar
6 cada una, a favor del señor DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA, el cual
7 queda con cuatrocientas cincuenta participaciones de un dólar cada una del capital
8 suscrito y pagado, que equivale al veintidós punto cinco por ciento de la compañía.
9 También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Universal
10 y Extraordinaria de la compañía GTO Cia Ltda., para la presente cesión de
11 participaciones. CUARTA.- CUANTÍA.- Las partes libre y voluntariamente han
12 acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la
13 cantidad de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
14 QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan los términos y condiciones del
15 pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus
16 intereses. SEXTA.- MARGINACION.- De la presente CESION DE
17 PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de
18 constitución de la Compañía celebrada la Notaría Cuadragésima Octava del cantón
19 Quito, a cargo del señor Doctor Pool Martínez Herrera, el veinticinco de agosto del
20 año dos mil catorce, SEPTIMA.- ANEXO.- Al presente instrumentos se adjuntan la
21 certificación emitida por el señor Jaime Andrés Miranda Granda, quien en su calidad
22 de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, certifica el
23 Acta de Junta General-Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía GTO
24 CIA LTDA., celebrada el veinticinco de enero del dos mil dieciocho, mediante la
25 cual sus socios autorizaron la cesión de participaciones materia del presente
26 instrumento. OCTAVA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la
27 presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser
28 necesario, serán de cuenta de los cesionarios en partes iguales. Usted señora Notaria,

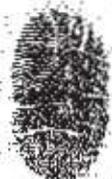


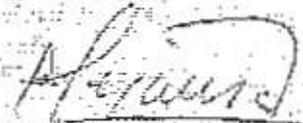


DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 agregará las solemnidades necesarias para la validez de este instrumento." - HASTA
2 AQUÍ LA MINUTA, que se halla firmada por el doctor Andrés Fernando Cabrera
3 Hemmlingsen, con matrícula profesional siete mil ochocientos ochenta y cinco del
4 Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura
5 pública para los fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes
6 y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los
7 preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí, la
8 Notaria, se ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman
9 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de
10 todo lo que doy fe.

11
12 
13 MARÍA DOLORES CABRERA MIRANDA
14 C.C. 1716260085



15
16 
17 EDUARDO OSWALDO LEGARDA ROMERO
18 C.C. 1702173571



19
20 
21 MARÍA DEL CONSUELO GRANDA GARZON
22 C.C. 170425520-5



23
24 
25 MARCO STALIN RUEDA CASTRO
26 C.C. 10012212234



(SIGUEN FIRMAS)





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Geovanna

GEOVANNA DEL PILAR CARRILLO SILVA

C.C. 1701337228



Jaime Eduardo
JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ

C.C. 1724062322



Jaime Andres
JAIME ANDRES MIRANDA GRANDA

C.C. 172087392



Daniel Eduardo
DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA

C.C. 172087400



Ma. Lorena Bermudez Pozo
Dra. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO





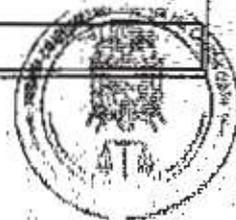
Factura: 003-002-000024555



20181701042P00298

NOTARÍA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

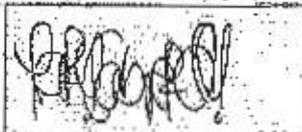
Escritura N°:		20181701042P00298					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE FEBRERO DEL 2018. (15:30)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres (Bases o socias)	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	CABRERA MIRANDA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710286086	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABRERA MIRANDA MARIA DOLORES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1710286086	ECUATORIANA	CEDENTE	ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALL
Natural	LEGARDA ROMERO EDUARDO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702543811	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GRANDA GARZON MARIA DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704255205	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RUEDA CASTRO MARCO STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001242237	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO SILVA GEOVANNA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705379226	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres (Bases o socios)	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	MIRANDA CHAVEZ JAMIE EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704082322	ECUATORIANA	DESIGNARIO (P)	
Natural	MIRANDA GRANDA JAMIE ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087392	ECUATORIANA	DESIGNARIO (A)	
Natural	MIRANDA GRANDA DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087406	ECUATORIANA	DESIGNARIO (B)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
QUITO		TUMBACO					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1000,00					



Maria Lorena Bermudez Pozo
NOTARIO(A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716260086

Nombres del ciudadano: CABRERA MIRANDA MARIA DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 3 DE JUNIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOMINGUEZ CARABALI ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CABRERA ZABALA FIDEL EDUARDO

Nombres de la madre: MIRANDA CHÁVEZ MARIA DOLORES

Fecha de expedición: 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO, PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-090-72892



184-090-72892



Ing. Juge Tioya Fubrés
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0014469

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

Nota No.: 20161701042P01564

Para las copias
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

PODER GENERAL
QUE OTORGA
ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALL
A FAVOR DE
MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA
CUANTÍA: INDETERMINADA



DI 2 copias + 1
dgs

En la parroquia de Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
República del Ecuador, hoy sábado veinte y cinco (25) de junio del año dos mil diez



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 y seis, ante mí, DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
 2 CUADROÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparece el señor
 3 ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALLI, de estado civil casado, por sus propios
 4 y personales derechos. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana,
 5 mayor de edad, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz
 6 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido
 7 su documento de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su
 8 autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS"
 9 del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la
 10 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya ficha me
 11 pide que agregue como documento habilitante; bien instruido por mí, la Notaria, en
 12 el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y
 13 voluntariamente, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la minuta de
 14 PODER GENERAL que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: "SEÑORA
 15 NOTARIA: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una
 16 por la que conste el siguiente PODER GENERAL, conferido al tenor de las
 17 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor
 18 ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALLI, ecuatoriano, mayor de edad, casado,
 19 con domicilio en la ciudad de Quito, con cédula de ciudadanía número uno siete dos
 20 cinco tres cinco cero ocho cero guion tres (172535080-3), legalmente capaz para
 21 contratar y obligarse, en calidad de Mandante. SEGUNDA.- PODER GENERAL.-
 22 Por medio del presente instrumento, el señor, ALEXANDER DOMINGUEZ
 23 CARABALLI, por sus propios derechos, de forma libre y voluntaria, confiere Poder
 24 General, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su cónyuge la
 25 señora MARÍA DOLORES CABRERA MIRANDA, ecuatoriana, mayor de edad,
 26 con cédula de ciudadanía número: uno siete uno seis dos seis cero ocho guion
 27 seis (171626008-6), para que a su nombre y representación realice los siguientes
 28 actos y/o contratos, los mismos que se detallan de modo ejemplificativo, sin que el



1 pre
 2 cual
 3 Ent
 4 pue
 5 resp
 6 CAI
 7 efec
 8 los l
 9 pasa
 10 inju
 11 socj
 12 don
 13 y/o
 14 inju
 15 escri
 16 o es
 17 solic
 18 siste
 19 cual
 20 de t
 21 gara
 22 adq
 23 man
 24 dom
 25 que
 26 cont
 27 segi
 28 docy
 Juan



Factura: 003-002-000024554



20181701042000046

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701042000046

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA LORENA BERMUDEZ POZO NOTARIA(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018. (14:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOMINGUEZ CARABALLA ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725180883
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1716250086

OBSERVACIONES:

firmado

NOTARIA MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZON MARGINAL N° 20181701042000046

MATRIZ	
FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018. (14:53)
TIPO DE RAZON:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042001564

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DOMINGUEZ CARABALLA ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725180883
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042001564



10

Paralela

NOTARIA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000011489

0014468



20161701042P01564

NOTARÍA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

CANTÓN		20161701042P01564					
ACTO O CONTRATO:							
PÓDER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE JUNIO DEL 2016 (V.45)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
EN PERSONA	Nombres/Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
EN PERSONA	DOMÍNGUEZ CAÑABAL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1725320008	EQUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
EN PERSONA	Nombres/Razón Social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
EN PERSONA	CARRERA MIRANDA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716260008	EQUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
UBICACIÓN		Provincia	Cantón	Parroquia			
		QUITO		TUMBADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Paranabanda
NOTARÍA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



JD



0014470

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 A presente Poder General se limite únicamente a los mismos: a) Pueda concurrir a
2 cualquier Notaria, Consulado, Ministerio de Relaciones Exteriores, o cualquier
3 Entidad Pública o Privada en el Ecuador, que sea del caso, con la finalidad de que
4 pueda realizar la Autorización de Salida del País de nuestra hija menor de edad, que
5 responde a los nombres de ALESSANDRA VALENTINA DOMINGUEZ
6 CABRERA con destino a cualquier país del mundo, en cualquier aerolínea, para el
7 efecto pueda firmar cualquier escrito o documento que sea necesario y realizar todos
8 los trámites que sean requeridos para dicho fin; pudiendo para este objeto solicitar
9 pasaporte, visa, etc. b) Para que administre sin restricción todos los bienes muebles e
10 inmuebles, presentes o futuros que se encuentren a nombre del mandante o de la
11 sociedad conyugal; c) Para que pueda a nombre del mandante comprar, vender,
12 donar, permutar, dar en arrendamiento o anticresis, recibir adjudicaciones, constituir
13 y/o participar en cualquier calidad en fideicomisos, respecto a bienes muebles e
14 inmuebles, recibir y aceptar donaciones agradeciendo por tal acto, así como celebrar
15 escrituras de unificación, ampliación, rectificación, ratificación, sean estas que estén
16 o estén dirigidas a nombre del mandante o de la sociedad conyugal etc.; d) Para
17 solicitar o contratar préstamos a nombre del mandante con cualquier institución del
18 sistema financiero ecuatoriano, así como instituciones públicas o privadas, para lo
19 cual queda enteramente facultada para pactar libremente los términos y condiciones
20 de tales créditos como montos, plazos, tasas de interés, etcétera, y para que en
21 garantía de dichos préstamos o los que actualmente tuviere el mandante o los que
22 adquiera en el futuro, pueda hipotecar cualquier inmueble de propiedad del
23 mandante, o de la sociedad conyugal, graven o acepten cualquier limitación de
24 dominio, y para que suscriba todos los documentos relacionados con los préstamos
25 que se otorguen o hipotecas o gravámenes que se constituyan, tales como pagarés,
26 contratos de mutuo, tablas de amortización, escrituras públicas, contrate pólizas de
27 seguro, solicite avalúos, firme cartas de autorización, así como cualquier otro
28 documento sea este público o privado que sea necesario para la obtención de dichos



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 préstamos y para la constitución de tales garantías, o que fueren requeridos para
 2 recibir dinero a mutuo o dar en préstamos, cobrar créditos, pagar deudas, recibir
 3 arriendos, extender recibos, finiquitos y cancelaciones, según sea del caso a nombre
 4 del mandante y/o de la sociedad conyugal; e) Para suscribir toda clase de
 5 instrumentos públicos o privados a nombre del mandante; f) Abrir, cerrar, girar
 6 sobre las cuentas bancarias a nombre del mandante, ya sean cuentas corrientes o de
 7 ahorro en instituciones bancarias, asociaciones mutualistas, cooperativas o
 8 instituciones análogas; girar cheques, retirar dinero o realizar depósitos, endosar y
 9 cancelar cheques, pagarés o letras de cambio o girarlos y emitirlos, contratar,
 10 sobregiros, efectuar transferencias, solicitar servicios y efectuar todo tipo de
 11 transacciones y operaciones bancarias permitidas por la ley respecto de tales
 12 cuentas; para estos efectos, podrá registrar su firma, para que pueda ejercer estas
 13 facultades a nombre del mandante; g) Para celebrar actos y contratos civiles,
 14 mercantiles, fiduciarios, bancarios o financieros permitidos por las leyes sin
 15 limitación alguna, sean estos locales o internacionales a nombre del mandante; h)
 16 Para representar al mandante, en las compañías a las que pertenezca como socio o
 17 accionista o en la constitución de nuevas compañías o sociedades, ejerciendo los
 18 derechos que le corresponda por disposiciones de la Ley o de los Estatutos, endose
 19 títulos de acciones o ceda participaciones, intervenga en aumentos de capital y, en
 20 general, todas las facultades societarias, sin limitación alguna, frente a las
 21 instituciones que fuere necesario como Superintendencia de Compañías, Registro
 22 Mercantil, etc.; i) Para intervenir como actor o demandado o tercer interesado, en
 23 cualquier clase de juicios e instancias de carácter civil, mercantil, tributario o
 24 administrativo, así como juicios laborales, pensiones alimenticias  afiliadas
 25 suscribiendo demandas o peticiones o escritos necesarios, auspiciados por un
 26 profesional en derecho, y para delegar este poder únicamente en caso de ser
 27 necesario en una persona de su confianza y reasumirlo a su arbitrio a nombre del
 28 mandante; j) Para que intervenga presentando solicitudes, reclamos, cualquier

1 petici
 2 entida
 3 Contr
 4 prese
 5 realiz
 6 mand
 7 poses
 8 del r.
 9 Decl
 10 subd.
 11 Repé
 12 docu
 13 asen
 14 en y
 15 prop
 16 la sc
 17 revis
 18 rese
 19 ven
 20 sufi
 21 Ind
 22 Inst
 23 etc
 24 efe
 25 pre
 26 rec
 27 rei
 28 m
 k

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
 NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

9. ...ción o escrito ante autoridades administrativas de cualquier sector, y ante
 10. ...idades seccionales; aperturar, actualizar o realizar el cierre del Registro único de
 11. ... contribuyentes (RUC) en el Servicio de Rentas Internas a nombre del mandante y/o
 12. ... presentar cualquier petición o reclamación tributaria ante dicha institución; k) Para
 13. ... realizar pagos de impuestos o contribuciones fiscales o municipales a nombre del
 14. ... mandante; l) Para realizar peticiones, para levantar el patrimonio familiar, solicitar
 15. ... posesiones efectivas, para obtener insinuaciones Judiciales o Notariales a nombre
 16. ... del mandante, y/o de la sociedad conyugal; m) Para que solicite autorizaciones para
 17. ... Declaratorias de Propiedad Horizontal, licencias de construcción, autorizaciones de
 18. ... subdivisión, y demás trámites administrativos, en cualquier Municipio de la
 19. ... República del Ecuador, para lo cual queda facultada a firmar toda clase de
 20. ... documentos sean públicos o privados, relacionados con la obtención de este trámite,
 21. ... así mismo, si es del caso, poder firmar aclaratorias o modificatorias, y proceder a dar
 22. ... en venta y perpetua enajenación los bienes inmuebles declarados bajo el régimen de
 23. ... propiedad horizontal o producto de fraccionamientos a nombre del mandante y/o de
 24. ... la sociedad conyugal; n) Para que pueda adquirir vehículos y prendarlos, realizar la
 25. ... revisión vehicular, matriculación, constituirlos en arrendamiento mercantil o con
 26. ... reserva de dominio a nombre del mandante y/o de la sociedad conyugal, e incluso
 27. ... venderlos, la intención del otorgante, es la de conferir a su Mandataria, poder
 28. ... suficiente, sin que pueda alegarse falta de poder para realizar las ventas arriba
 29. ... indicadas y que estas enajenaciones puedan ser registradas ante las Autoridades e
 30. ... Instituciones pertinentes, tales como AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO, SRI,
 31. ... etc.; o) Para que contrate seguros o respecto de los existentes pague primas, haga
 32. ... efectivo el cobro de los riesgos amparados por los seguros, renueve pólizas o
 33. ... presente reclamos afines a esta materia a nombre del mandante; p) Para que
 34. ... realicen transacciones en la bolsa y en el mercado de valores; q) Para que pueda
 35. ... realizar convalidaciones y representaciones en cualquier lugar del país a nombre del
 36. ... mandante; r) Podrá solicitar en la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN documentos personales a nombre del
2 mandante, o de su hija, antes mencionada; s) Para que pueda acudir ante el
3 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL (IESS) y a mi nombre
4 pueda realizar cualquier acto, y, cualquier otro trámite dentro de la misma
5 institución, y que no sea la falta de cláusula expresa la que limite este mandato; t)
6 Para que ejerza representación ante toda y cualesquiera autoridad administrativa,
7 privada, pública, civil, policial, judicial, militar, eclesiástica, etcétera, para presentar
8 ante ellos cualesquier solicitud, petición, memorial, reclamo, demanda, contestación,
9 etcétera, sea de la naturaleza que fuere a nombre del mandante; El presente mandato
10 incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y
11 necesarias al pleno cumplimiento de su objeto, pudiendo delegar total o
12 parcialmente el presente poder en persona de su confianza, nombrar procurador
13 judicial, confiriéndole las facultades determinadas en el artículo Cuarenta y dos, y
14 cuarenta y tres del CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS; y, en fin,
15 realizar todas las gestiones que fuere menester para el cumplimiento del mandato
16 que se instituye por este instrumento, sin necesidad de exhibir ningún otro
17 documento ni de cumplir con ningún otro requisito. El presente mandato se confiere
18 por un plazo de TRES AÑOS, contados a partir del otorgamiento de este
19 instrumento, transcurrido dicho plazo se entenderá como revocado. Usted señora
20 Notaria, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para el
21 perfeccionamiento de la presente escritura pública. - HASTA AQUÍ LA MINUTA,
22 la misma que se encuentra firmada por el DOCTOR ANDRÉS CABRERA
23 HEMMINGSEN, abogado con matrícula profesional número siete mil ochocientos
24 ochenta y cinco del COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, la misma que
25 queda elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes junto con
26 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para este otorgamiento se
27 cumplieron con todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los
28 comparecientes por mí, la Notaria, se ratifica en todo su contenido y para constancia

nombre del
 lir ante el
 ni nombre
 la misma
 andato; t)
 istrativa,
 resenter
 istación,
 andato
 oplas y
 otal o
 prador
 los, y
 a fin,
 idato
 otro.
 leve
 este
 ora:
 el
 A,
 A,
 IS
 B
 I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 No. 172535080-3

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE COPIA
 QUITO
 2012-11-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-18

ESTADO CIVIL
 CASADO
 MARIA DOLORES
 CABRERA MIRANDA

0014472

NOTARIA
 PASADIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE COPIA
 QUITO
 2012-11-18
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-18

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES QUITO

015
 016-0195
 1725350803

NOMBRE DE CERTIFICADO
 DOMINGUEZ CARABAL ALEXANDER

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 PARRAMARIBO

[Signature]

[Signature]



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió.

Quito a: 25 JUN 2016

[Signature]

Dra. Ma. Lorena Hormazabal Posa
 NOTARIA #2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DISTRICCIÓN ZEPEDA ALLENDE

CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LUGAR Y FECHA DE COPIA
 QUITO
 2012-11-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-05

ESTADO CIVIL
 CASADA
 ALEXANDER
 DOMINGUEZ CARABAL

DISTRICCIÓN SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CABRERA ZABALA FIDEL ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MIRANDA CHAVEZ MARIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE COPIA
 QUITO
 2012-11-05
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-11-05

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES QUITO

016
 016-0041
 1716260086

NOMBRE DE CERTIFICADO
 CABRERA MIRANDA MARIA DOLORES

PROVINCIA
 QUITO

CANTON
 PARRAMARIBO

[Signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1725350803

Nombres del ciudadano: DOMÍNGUEZ CARABALI ALEXANDER

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/TACHINA

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA MIRANDA MARIA DOLORES

Fecha de matrimonio: 1 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: -----

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JUNIO DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT42 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

ING. JORGE TROYA FUERTES
Date: 25 JUN 2016
Reason: F
Country: E



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultar/>



1371492





0014474

DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

El cual firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de
esta Notaria.

Alexander Dominguez Carabali



ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI

C.C. 1725350803

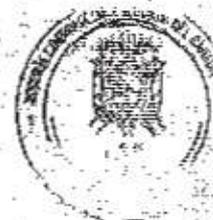
IPanorizada ondy
Dra. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



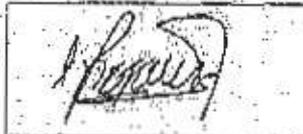
JMO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL QUE OTORGA ALEXANDER DOMINGUEZ GARABALI A FAVOR DE MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA. - NO SE ENCONTRO MARGINACIÓN ALGUNA DE REVOCATORIA EN SU MATRIZ ORIGINAL, POR TANTO SE ENCUENTRA VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA Y HORA, DE LO CUAL DOY FE. - Quito, dos de febrero del año dos mil dieciocho.

firmada
MARIA LORENA BERMUDEZ POZO
NOTARIA 42



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de Identificación: 1702543511

Nombres del ciudadano: LEGARDA ROMERO EDUARDO OSWALDO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA GARZÓN MARÍA DEL CONSUELO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: LEGARDA MANUEL EDUARDO

Nombres de la madre: ROMERO JUDITH

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARÍA LORENA BERRAZDEZ POZO - PICHIRCHA-QUITO-NT-42 PICHINCHA



Nº de certificado: 186-090-72914

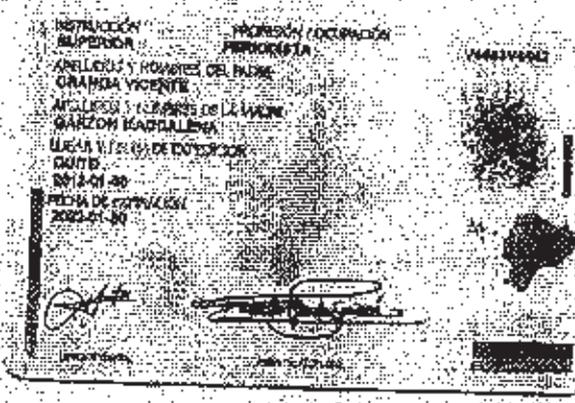


186-090-72914

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

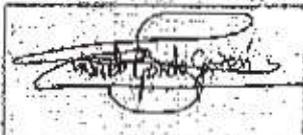


RAZON: CERTIFICO y con fe en el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

Quito a: 07 FEB 2018

Patricia Bernués
Dña. Ma. Lorena Bernués Muñoz
NOTARIA 42

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704255205

Nombres del ciudadano: GRANDA GARZÓN MARIA DEL CONSUELO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE DICIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PERIODISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEGARDA ROMERO EDUARDO OSWALDO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2011

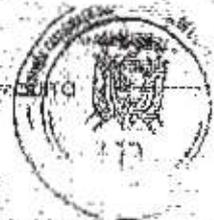
Nombres del padre: GRANDA VICENTE

Nombres de la madre: GARZON MAGDALENA

Fecha de expedición: 10 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2015

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA-QUITO



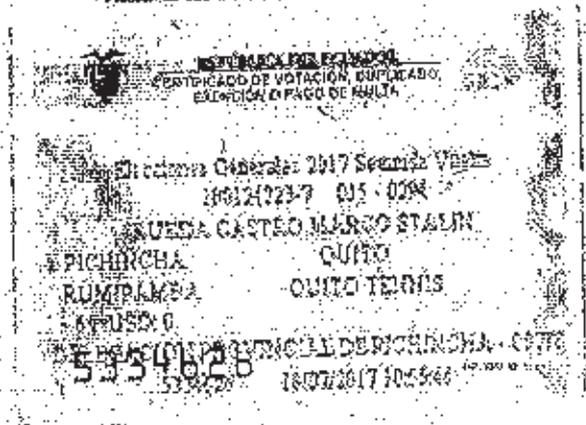
Nº de certificado: 182-090-72949



182-090-72949

Ing. Jorge Trujillo Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se otorgó
Quito a. 02 FEB 2018
[Signature]
Dra. Ana Patricia Castellanos Pazo
NATEXISA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número Único de identificación: 1001242237

Nombre del ciudadano: RUEDA CASTRO MARCO STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO S GEOVANA DEL PILAR

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: RUEDA ALFREDO

Nombres de la madre: CASTRO GLORIA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: MARÍA LÓRENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 189-090-72998



189-090-72998

Jag. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

120537822-8

03-02

BUENA VISTA




EMPLEADO PARTICIPAR

APellidos y Nombres del Titular
 CASTRILLO NIELSON

Apellidos y Nombres de la Madre
 BELVA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2011-02-18

FECHA DE EXPIRACION
 2021-02-18



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO
 EJECUCION O PAGO DE MULTA

Dirección: Generales 2077 - Ciudad Nueva
 QUITO - 0105

CAROLLE SILVA GIOVANNA DEL PILAR
 DICHONCA QUITO

FUNDAMELA QUITO TERNIS

CELESTACION PROVINCIAL DICHONCA - 06237

5338833 18070317105551

RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devuelve

Quito a 02 FEB 2018

[Signature]

DAE. Asesoramiento Jurídico para NOTARIAS




AD

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705379228

Nombres del ciudadano: CARRILLO SILVA GEÓVANNA DEL PILAR

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUEDA CASTRO MARCO STALIN

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1983

Nombres del padre: CARRILLO NELSON

Nombres de la madre: SILVA LAURA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2011

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: MARIA LORENA BERTUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-INT 42 - PICHINCHA-QUITO



N° de certificado: 187-090-73022



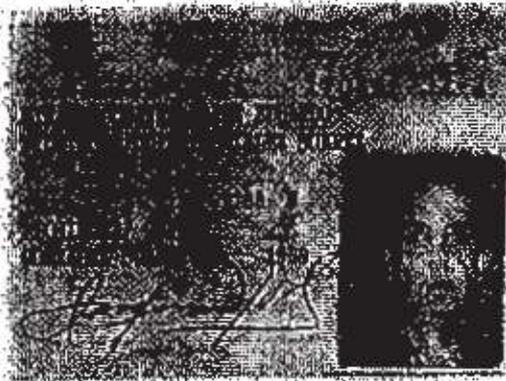
187-090-73022

Ing. Jorge Trovati Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





025
CANTON

CERTIFICADO DE VOTACION

025 - 274
MUNICIPIO

SPENCIA CHAVEZ JARE EDUARDO
APellidos y Nombre

MUNICIPIO
PROVINCIA
CANTON
CURETA
PARROQUIA

ORGANIZACION

RAZON CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que exhibida se devolvió

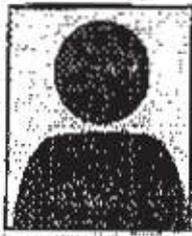
Quito a 02 FEB 2018

[Signature]
Dra. M. Loreca Hernández Poma
NOTARIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704462322

Nombres del ciudadano: MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SYLVIA DE LOS DOLORES GRANDA G

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1980

Nombres del padre: EDUARDO MIRANDA

Nombres de la madre: DOLORES CHAVEZ

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2018

Emitor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-N° 42 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-090-73048



182-090-73048

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISAS

171208739-2

CIUDADANIA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE ANTERIOR
 LOCALIDAD Y DISTRITO
 PROVINCIA
 MUNICIPIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-10-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 CIUDAD Y CANTON: CABAJO
 MANA CLAZA
 MUNICIPALIDAD: PORTILLA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICACION Y EMISAS

171208739-2

CIUDADANIA
 NOMBRE Y APELLIDOS
 NOMBRE ANTERIOR
 LOCALIDAD Y DISTRITO
 PROVINCIA
 MUNICIPIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1961-10-04
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 CIUDAD Y CANTON: CABAJO
 MANA CLAZA
 MUNICIPALIDAD: PORTILLA

CERTIFICADO DE VOTACION
 SUFICIENTE PARA EL VOTO

008
 CANTON

008-143
 MANA

171208739-2
 MANA

MARIA GRACIA JAIME AMORES
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIUDAD Y CANTON: CABAJO
 MUNICIPIO: PORTILLA



RAZON CERTIFICADO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibida se recibió

Cuito #. 07 FEB 2013

Para Vta. Lorena Tamayo
 NOTARIA #

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712087392

Nombres del ciudadano: MIRANDA GRANDA JAIME ANDRES

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 9 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDIZABAL PORTILLA MARIA CLARA

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORS

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2016

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA



Nº de certificado: 180-090-73087



180-090-73087

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL

171208740-0

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MIRANDA GRANDA
 DANIEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PUEBLA
 DANIEL
 MARRAZAÑA
 1980-05-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 1680 M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 APODERADO: LUCIA
 SANTOS PORTILLA

YOTACIOS SUPERIOR

PROCESO DE FORMACION
 LICENCIADO MARTINEZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MIRANDA GRANDA DANIEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 GRANDA GARCIA SYLVIA DE LOS DOLOS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2015-07-18
 LUGAR DE EMISION
 2015-07-18

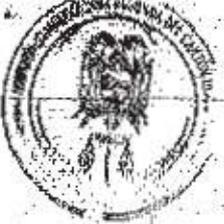
CERTIFICADO DE VOTACION
 NÚMERO DE VOTACION 2011
 171208740

024
 024-182
 171208740

MIRANDA GRANDA DANIEL EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROCESO
 FORMACION
 QUITO
 CANTON
 PASEO
 PARADISO

ORGANIZACION
 ECUA



RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que exhibido se devolvió

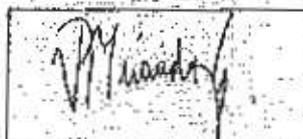
Quito, 02 FEB 2018

Lozano

Dr. Sra. Lorena Bernales
 NOTARIA S2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712087400

Nombres del ciudadano: MIRANDA GRANDA DANIEL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO MARKETING

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANTOS PORTILLA ANDREA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO

Nombres de la madre: GRANDA GARZON SYLVIA DE LOS DOLORES

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2014

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-090-73114



182-090-73114

Ing. Jorge Trujillo Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA "GTO Cía. Ltda." CELEBRADA EL 25 DE ENERO
DEL 2018.

En la ciudad de Quito, jueves 25 de enero del dos mil dieciocho, siendo las dieciséis horas, se reúne los socios de la compañía GTO CIA. LTDA., en su domicilio ubicado en el Edificio "MILANO", PLANTA BAJA, UBICADO EN LA CALLE Durero y Av. Siena, de la parroquia de Cumbaya, legalmente convocados de acuerdo con los Estatutos de la Compañía, por su Presidente el señor JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ, actúa como secretario el señor JAIME ANDRES MIRANDA GRANDA, en su calidad de Gerente General; quien da lectura a los comparecientes que la convocatoria se la realiza, para tratar los siguientes puntos:

1.- Informe de terminación del edificio Milano; Informe de los valores recibidos por cada uno de los socios de acuerdo a los aportes.

2.- Autorización de Cesión de Participaciones a favor de Jaime Eduardo Miranda Chávez; Jaime Andrés Miranda Granda; y, Daniel Eduardo Miranda Granda, quedando como únicos socios, repartiendo se entre sí los activos y pasivos de acuerdo a sus participaciones.

El señor secretario previo a iniciar la sesión, constata si existe quórum.

Una vez revisada la asistencia de los socios, se constata que se encuentra el cien por ciento de los socios, estando presente el señor JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ, el cual tiene quinientas participaciones (500), que equivale al veinticinco por ciento (25%) de la compañía; el señor JAIME ANDRES MIRANDA GRANDA, el cual tiene doscientas cincuenta participaciones (250), que equivale al doce punto cinco por ciento (12.5%), del capital suscrito y pagado de la compañía; el señor DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA, el cual tiene doscientas cincuenta participaciones (250), que equivale al doce punto cinco por ciento de la compañía (12.5%); El señor ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI, el cual tiene seiscientas participaciones (600); que equivale al treinta por ciento (30%), representado por su conyugue la señora MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA, según poder que se adjunta como habilitante del señor EDUARDO OSWALDO LEGARDA ROMERO, el cual tiene



doscientas participaciones (200), que equivale al diez por ciento (10%); el señor MARCO STALIN RUBDA CASTRO el cual tiene doscientas participaciones (200), que equivale al diez por ciento (10%). Constatándose que se encuentran presentes, todos los socios y que representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía que es de 2.000 mil participaciones (2.000).

Por cuanto uno de los puntos del orden del día es de cesión de participaciones; también se encuentran presentes, las conyugues de los cesionarios; las señoras María Dolores Cabrera Miranda, María del Consuelo Granda Garzón; Geovanna Del Pilar Carrillo Silva, quienes firmarán aceptando la respectiva cesión.

Siendo el día y hora señalados, se da inicio a la Junta, para lo cual se da lectura al orden del día, para tratar los siguientes los siguientes órdenes del día:

PRIMBR ORDEN DEL DIA. -

Informe por parte del señor Jaime Andrés Miranda Granda, en su calidad de Gerente General y del señor Jaime Eduardo Miranda Chávez, en su calidad de Presidente a los socios, dando a conocer, que cada uno de los socios, de conformidad con los aportes que realizaron, durante el proyecto constructivo, del Edificio Milano, han recibido la devolución de sus aportes y utilidades, mediante el traspaso a su nombre de bienes inmuebles en unos casos y en otros mediante el pago, quedando un solo bien inmueble que son las oficinas del edificio MILANO, que las mismas corresponden a los aportes realizados, durante el proceso constructivo del Edificio MILANO, aportes estos hechos por los señores Arquitecto Jaime Eduardo Miranda Chávez, Jaime Andrés Miranda Granda; y Daniel Eduardo Miranda Granda.

SEGUNDO ORDEN DEL DIA. -- CESION DE DERECHOS. -

Autorización de cesión de la totalidad de participaciones del señor ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI, el cual tiene seiscientas participaciones (600), que equivale al treinta por ciento (30%), a favor del señor Arquitecto Jaime Eduardo Miranda Chavez, el cual quedaría con mil cien participaciones, que equivalen al cincuenta y cinco por ciento (55%)
autorización de cesión de la totalidad de participaciones del señor EDUARDO OSWALDO LEGARDA ROMERO, el cual tiene doscientas participaciones (200), que equivale al diez por ciento (10%), a favor del



señor Jaime Andrés Miranda Granda, el cual quedaría con 450 participaciones, que equivalen al veintidós punto cinco por ciento (22.5%) ; y la autorización de cesión de la totalidad de participaciones del señor MARCO STALIN RUEDA CASTRO el cual tiene doscientas participaciones (200), que equivale al diez por ciento (10%), a favor del señor Daniel Eduardo Miranda Granda, el cual quedaría con 450 participaciones, que equivalen al veintidós punto cinco por ciento (22.5%) ;

Habiéndose dado a conocer todos los órdenes del día por parte del Presidente el señor Jaime Eduardo Miranda Chávez y del Gerente señor Jaime Andrés Miranda Granda, siendo las diecisiete horas se da un receso a fin de que los socios debatan sobre los mismos.

Siendo las diecisiete horas treinta, se restaura la Junta y por Unanimidad, se aprueban todos los órdenes del día y se autoriza, al señor Jaime Andrés Miranda Granda, en su calidad de Gerente General a fin de que eleve a escritura pública, la cesión de participaciones, posteriormente, se da un receso a fin de redactar la respectiva acta, la cual firman libre y voluntariamente reconociendo y aceptando la misma.



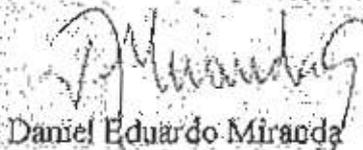
Jaime Eduardo Miranda Chávez

Presidente Cesionario



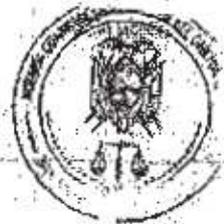
Andrés Miranda Granda

Gerente Cesionario



Daniel Eduardo Miranda

Cesionario



Eduardo Oswaldo Logarda Romero

Cedente

María del Consuelo Granda Garzón

Cedente

María Dolores Cabrera Miranda

Por sus propios derechos y los que
representa de Alexander Domínguez

Carabali

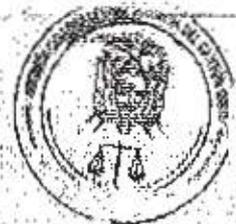
Cedente

Marco Stalin Rueda Castro

Cedente

Geovanna Del Pilar Castillo Silva

Cedente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792536693001
RAZON SOCIAL: GTO CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MIRANDA GRANDA JAIME ANDRES
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2014 FEC. CONSTITUCION: 12/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 12/11/2014 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
COMPRA, VENTA Y ALOUJER DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: SN Edificio: PLAZA MODERNA Oficina: 5 Kilómetro: 10 1/2 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO Teléfono Trabajo: 022040993 Teléfono Trabajo: 022895928 Email: jpmirandag@asociados.com
DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA 9, PICHINCHA

SE CERTIFICA y se le devuelve que el documento que antecede es FIEL COPIA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a: 02 FEB 2016
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 6 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/11/2014 12:23:06

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792536693001

RAZON SOCIAL: GTO CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 13/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA-VENTA Y ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA CANTÓN: QUITO Parroquia: CUMBAYA Calle: VIA INTEROCEANICA Numero: SN Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO Edificio: PLAZA MODERNA Oficina: 5 Kilómetro: 10 1/2 Telefono Trabajo: 022410983 Telefono Trabajo: 022895925 Email: jaimemiranda@tosociedades.com

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.
Quito a: 02 FEB 2014
[Firma]
Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 17 Código Tributario, Art. 1 de la Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: DPBS101005 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 12/11/2014 12:23:06

Quito 8 de julio del 2016.

Señor

Jaime Andrés Miranda Granda

Presente

De mis consideraciones:

Cúmpleme Informarle a Usted que la Junta General de Socios de la Compañía "GTQ Cia. Ltda.", reunida el viernes 8 de julio del dos dieciséis, ha tenido el acierto de designar a Usted como Gerente General de la compañía para un periodo de dos años, teniendo Usted la Representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

En el ejercicio de su cargo sus deberes y atribuciones constan en los estatutos sociales de la compañía, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, el 25 de agosto del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de octubre del 2014, con el número de repertorio 41247 y número de inscripción 4286.

Sírvase expresar Usted su aceptación y conformidad con la designación, al pla de este nombramiento.

Aprovecho la oportunidad para manifestar a Usted mis sentimientos de consideración y estima y felicitarle por su nuevo cargo.

Atentamente,

Jaime Eduardo Miranda Chávez

Presidente

RAZÓN: CERTIFICO y doy fé que el documento que antecede es FIEL CÔMPULSA de la copia que exhibida se devolvió.

Quito a, 02 FEB. 2016

Dra. Ma. Lorena Brindley Pozo
NOTARIA



Quito, 8 de Julio del 2016

Acepto desempeñar fielmente el cargo de Gerente General de la compañía, GTO Cía.
Lda.

Atentamente,


Jaime Andrés Miranda Granda

c.c 171208739-2

RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que el
documento que antecede es FIEL
COMPULSA de la copia que exhibida se
devolvió.
Quito, 02 FEB. 2018


Dra. Ma. Lorena Bermudez Pozo
NOTARIA 42



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 47193



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	35604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11265
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GTO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MIRANDA GRANDA JAIME ANDRES
IDENTIFICACIÓN:	1712087392
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM N 4286 DEL 13/10/2014 - NOT. 48 DEL 23/09/2014 - JC

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



RAZÓN: CERTIFICO que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia exhibida se devolvió.
Quito, 02 FEB 2018

Ma. Lorena Bermúdez Pozo
Dña. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 43



CERTIFICACIÓN

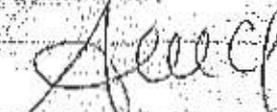
Jaime Andrés Miranda Granda, en mi calidad de Gerente General y como la Representante Legal de la compañía GTO CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 25 de enero del dos mil dieciocho se resolvió autorizar al señor ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI ceder actual e irrevocablemente las seiscientas (600) participaciones sociales que mantiene en la compañía GTO CIA. LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ; se autorizó al señor EDUARDO OSWALDO LEGARDA ROMERO a ceder actual e irrevocablemente las doscientas (200) participaciones sociales que mantiene en la compañía GTO CIA. LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor JAIME ANDRÉS MIRANDA GRANDA; y, se autorizó al señor MARCO STALIN RUEDA CASTRO a ceder actual e irrevocablemente las doscientas (200) participaciones sociales que mantiene en la compañía GTO CIA. LTDA, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA, quedando el nuevo cuadro de la compañía de la siguiente manera:

CUADRO DE SOCIOS, APORTACIONES Y PORCENTAJES DE LA COMPAÑIA GTO CIA. LTDA.

Socio	Número Participaciones	Valor nominal	capital suscrito	capital pagado	PORCENTAJE
JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ	1.100	\$ 1	\$ 1.100	\$ 1.100	55%
JAIME ANDRÉS MIRANDA GRANDA	450	\$ 1	\$ 450	\$ 450	22,5%
DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA	450	\$ 1	\$ 450	\$ 450	22,5%
TOTAL	2.000	\$ 1	\$ 2.000	\$ 2.000	100%

Quito, 26 de enero del 2018.

Atentamente,


Jaime Andrés Miranda Granda
Gerente General
GTO CIA. LTDA.



10

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GTO. CIA. LTDA. QUE OTORGAN MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA Y OTROS A FAVOR DE JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ Y OTROS. Firmada y sellada en Quito, seis de febrero del año dos mil dieciocho.



María Lorena Bermúdez Pozo
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42

Razón.- Con fecha nueve de marzo del año dos mil quince se realizó la escritura de CESION DE DERECHOS otorgada por DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA y otros a favor de ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI y otros, en la cual por un error se hizo constar en el nuevo cuadro de integración, el nombre de EDUARDO DANIEL MIRANDA GRANDA cuando en realidad es DANIEL EDUARDO MIRANDA GRANDA, como consta en el resto de la escritura, por lo tanto es la misma persona. En la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA y otros a favor de JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ y otros, en el certificado digital de datos de identidad emitido por el REGISTRO DE CIVIL del señor MARCO STALIN RUEDA CASTRO, consta que su cónyuge es la señora GEOVANA DEL PILAR CARRILLO SILVA; cuando su nombre corresponde a GEOVANNA DEL PILAR CARRILLO SILVA por lo tanto es la misma persona.

María Lorena Bermúdez Pozo
Dra. María Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO



The following information was obtained from the records of the
Department of the Interior, Bureau of Land Management, on
the subject of the proposed project. The information is
presented in the order in which it was received. It is
not intended to constitute a report of the Bureau of
Land Management, but is presented for the information of
the Commission. The information is presented in the
order in which it was received. It is not intended to
constitute a report of the Bureau of Land Management,
but is presented for the information of the Commission.

The following information was obtained from the records of the
Department of the Interior, Bureau of Land Management, on
the subject of the proposed project. The information is
presented in the order in which it was received. It is
not intended to constitute a report of the Bureau of
Land Management, but is presented for the information of
the Commission. The information is presented in the
order in which it was received. It is not intended to
constitute a report of the Bureau of Land Management,
but is presented for the information of the Commission.



Factura: 003-002-000024634



20181701042000053

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181761642000053

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA LORENA BERMUDEZ POZO (NOTARIA) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE FEBRERO DEL 2018. (18/18)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
CABREÑA MIRANDA MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718280099
CABREÑA MIRANDA MARIA DOLORES	REPRESENTANDO A ALEXANDER DOMINGUEZ CARABALI	CÉDULA	1716280086
LEGARDA ROMERO ROUARDO OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702543511
GRANDA GARZON MARIA DEL CONSUELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704255505
RUEDA CASTRO MARCO STALDI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001242237
CARRILLO SILVA GIOVANNA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726379228
A FAVOR DE			
NOMBRES RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MIRANDA CHAVEZ JAIME EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704462332
MIRANDA GRANDA JAIME ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087358
MIRANDA GRANDA DANIEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712087400

FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704462332

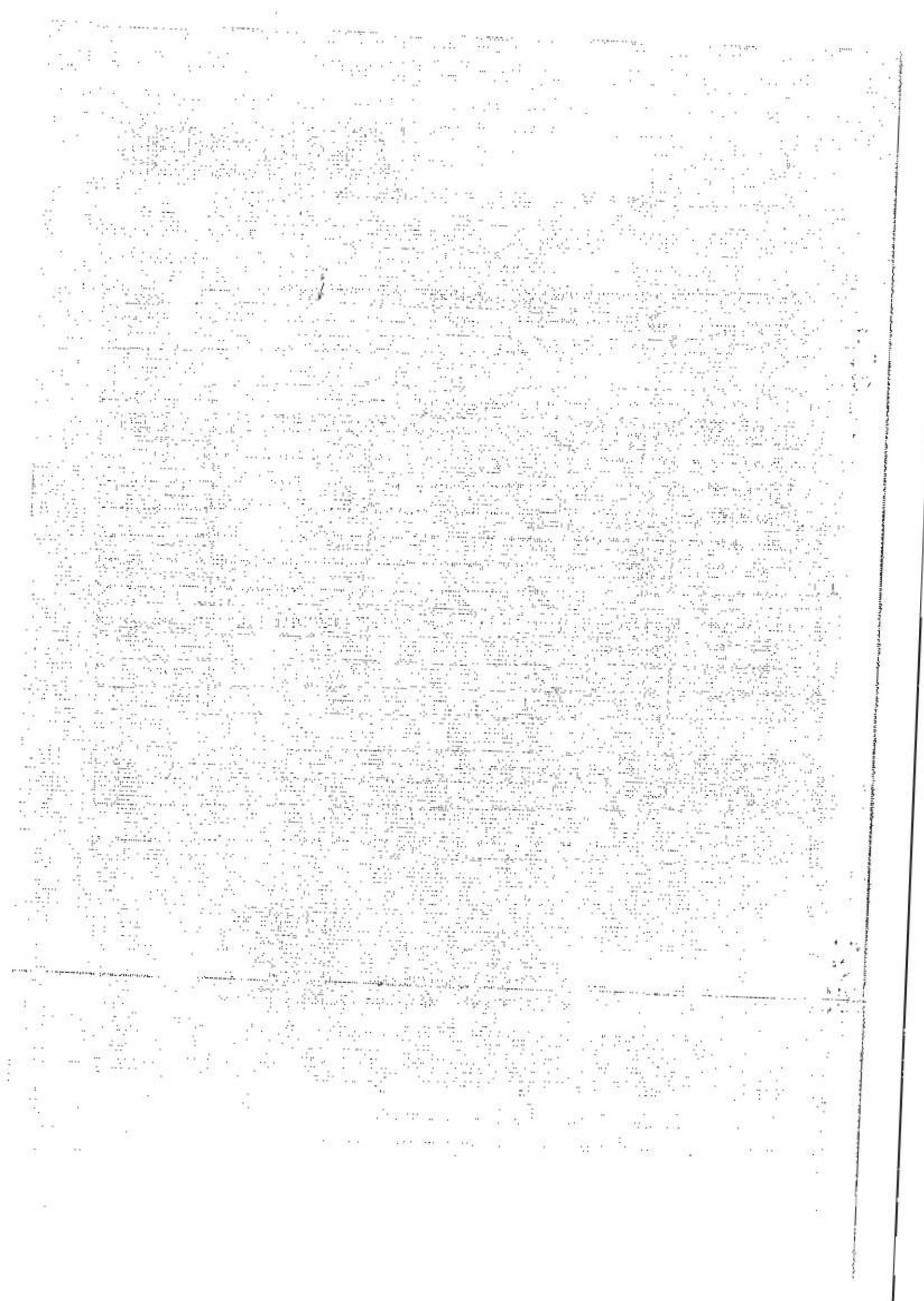
OBSERVACIONES:

Maria Lorena Bermudez Pozo

NOTARIA (A) MARIA LORENA BERMUDEZ POZO

NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO







Factura: 001-001-000042007



20181701048000089

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



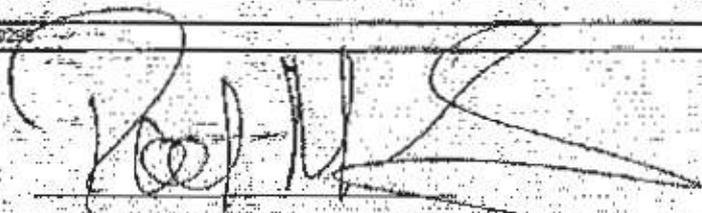
NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701048000089

MATRIZ	
FECHA:	7 DE FEBRERO DEL 2018, (11/25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA QTO CIA, LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141701048P01808

OTORGANTES				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MIRANDA CHAVEZ JARA E EDUARDO		POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704482322

A FAVOR DE				
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701042P00258


NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

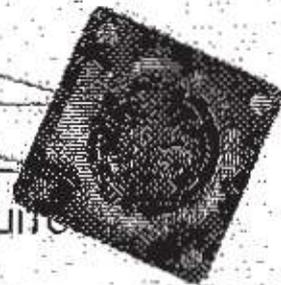
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la **COMPANIA GTO CIA. LTDA**, otorgada el veinticinco de Agosto del dos mil catorce ante mí, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tome nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones otorgada el dos de Febrero del dos mil dieciocho ante la Doctora María Lorena Bermúdez Pozo Notaria Cuadragésima Segunda del Cantón Quito por los señores **MARIA DOLORES CABRERA MIRANDA Y OTROS** a favor de **JAIME EDUARDO MIRANDA CHAVEZ Y OTROS** en los términos constantes de la copia que antecede.- Quito a siete de Febrero de dos mil dieciocho.-


DR. POOL MARTINEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Directorio Nacional
de
Industria y Comercio
Exterior



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	72377
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	225
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARIA:	NOTARIA CUADRAGESIMA SEGUNDA / QUITO / 02/02/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GTO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4286 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13/10/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DIA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 015 BIRMO-18)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL





Dirección: Juan Montalvo N° S234 y Av. Interoceánica
2do. Piso • Teléfonos: 2370 094 - 6019 691
Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito